

Nuevas Medidas en la Reagrupación Familiar: España Facilita la Reunificación de Familias

EXTRANJERÍA

Reducción de los Requisitos Económicos

Se han ajustado los umbrales económicos necesarios para solicitar la reagrupación familiar, facilitando el proceso para más familias.

Nuevo Estatuto para los Familiares de Españoles

Este estatuto especial ofrece un proceso de solicitud más ágil y menos requisitos documentales, además de acceso a beneficios sociales y laborales desde la llegada.

Ampliación de los Beneficiarios

Ahora se incluyen a los ascendientes (padres y abuelos) y a los hijos mayores de edad que dependan económicamente del reagrupante, además de los cónyuges e hijos menores de 18 años.

Facilidades para la Renovación de Permisos

Los trámites para la renovación de los permisos de residencia por reagrupación familiar se han simplificado, permitiendo una renovación más fácil siempre que se cumplan los requisitos básicos.

www.mchmabogados.es

info@mchmabogados.es
950 106 453